

GUANACO

El camélido injustamente olvidado

Una vez recuperada, esta especie silvestre puede dar 500 gramos de fibra por cabeza, volumen vendible por 140 dólares. Para desarrollar tal posibilidad, necesitamos trabajar con igual empeño que en el caso de la vicuña, con miras a tener unos 75,000 guanacos dentro de 25 años, a partir de menos de 5,000 hoy existentes, para dar una nueva



biólogo Domingo Hoces Roque, máximo experto nacional en la especie. Leamos:

DE AYER A HOY

— ¿Cuál era la situación del guanaco en 1978, cuando nació AGRONOTICIAS, doctor Hoces?

— No difería significativamente de la actual, como podemos apreciar revisando los siguientes aspectos:

● **Legislación:** La primera norma que amparó al guanaco fue la Ley N° 9147 (1,940), cuyo artículo 2° prohibió en forma absoluta la caza de la vicuña, la chinchilla y el guanaco. Luego, en setiembre de 1977, la Resolución Ministerial No. 01710-77-AG-DGFF, que reglamentó al artículo 7° del Decreto Supremo N° 158-77AG o Reglamento del Decreto Ley N° 21147-Ley Forestal y de Fauna Silvestre, clasificó al guanaco como especie en vías de extinción

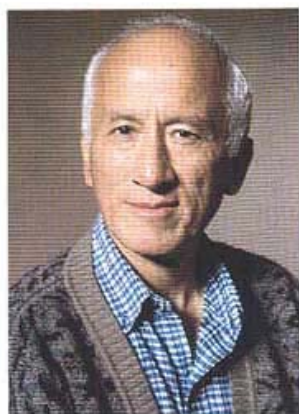
● **Población:** Era prácticamente desconocida, con pocos reportes locales para varios puntos de referencia, tales como: la ex hacienda "Calipuy" (La Libertad), donde se estimaba que existían alrededor de 500 ejemplares, de unos 1,000 iniciales; las lomas de Atiquita y Chivay (Arequipa),

POBLACIÓN APROXIMADA DE CAMÉLIDOS EN SUDAMÉRICA

PAÍS	GUANACO (Silvestre)	VICUÑA (Silvestre)	LLAMA (Doméstica)	ALPACA (Doméstica)	TOTAL Cabezas
1. Argentina	578,700	50,100	135,000	400	764,200
2. Bolivia	300	57,905	2'398,572	416,952	2'873,729
3. Chile	25,000	16,899	70,363	27,585	139,847
4. Colombia	—	—	200	—	200
5. Ecuador	—	2,058	9,687	2,085	13,830
6. Paraguay	53	—	—	—	53
7. Perú	3,810	149,500	1'154,848	3'036,181	4'344,339
TOTAL	607,863	276,462	3'768,670	3'483,203	8'136,198

Fuente: FAO (1991), IUCN (1992), INEI (Perú 1995), Convenio Vicuña (2003), CONACS (Perú 1996 y 2003), FIDA (Bolivia 1999). Elaboración: Domingo Hoces R.

■ **MÁS QUE VICUÑA:** Tal como se puede apreciar en el presente cuadro, la población subcontinental de guanacos ocupa el tercer lugar entre las de camélidos sudamericanos, gracias al stock argentino.



fuerza de ingresos a las comunidades campesinas de la alta sierra. He ahí la esencia del siguiente diálogo con el

Pampa Galeras y Parinacochas (Ayacucho), **Antabamba** (Apurímac) y las alturas de **Tacna**. En general, se calculaba que entre las décadas de los años 60 y 70 no habían más de 5,000 guanacos en todo el país; índice que —según el censo oficial de 1996— caería a 3,810 ejemplares. Sobre esa base, el Proyecto Especial "Utilización Racional de la Vicuña" del Ministerio de Agricultura (1978) empezó a incluir al guanaco en sus evaluaciones, dentro ó cerca de las áreas de distribución de la vicuña. Como parte de ello, con el apoyo de la **Cooperación Alemana**, se estableció y equipó un **Puesto de Control y Vigilancia** para 40,000 hectáreas y 76 guanacos en el sector **Huajuma** de la **comunidad campesina de Santa Lucía**, provincia de **Lucanas**, departamento de **Ayacucho**, entre los 1,650 y 2,100 metros sobre el nivel del mar (Hoces, 1979), en la zona de influencia de la **Reserva Nacional de Pampa Galeras** (AGRONOTICIAS N° 116, junio 1989), y

● **Propiedad y manejo:** Como el guanaco es un recurso natural renovable y en peligro de extinción, es patrimonio de la nación, al que sólo se protege en su medio natural. A nivel nacional aún no hay condiciones técnicas mínimas para manejarlo con fines de aprovechamiento económico.

— **¿Qué ha cambiado —positiva y/o negativamente— de entonces a hoy?**

— Muy poco. Los hechos más notables en el aspecto negativo son: Esta especie aún no ha despertado el interés del Estado ni del sector privado para protegerla efectivamente, por lo que el riesgo de extinción subsiste. En consecuencia, la población de guanacos no ha crecido frente a los estimados de 1969, 1989 y 1996. A pesar de todos los esfuerzos, la **caza furtiva** no ha cesado, e inclusive parece haberse incrementado. Encima, por falta de estudios y evaluaciones, no existe información confiable sobre la especie, su naturaleza biológica, su entorno ecológico y social, su modus vivendi y sus

reales posibilidades de aprovechamiento futuro. En resumen, **el guanaco sigue siendo la "cenicienta" de los camélidos sudamericanos en nuestra patria**, aunque hay algunos avances promisorios en el plano de la investigación (ver nota aparte).

LEGISLACIÓN

— **¿Es eficaz la legislación que protege al guanaco?**

— Lamentablemente, no. Las normas vigentes —incluso la **Ley No. 26496**— aún no tienen la eficacia deseada, para frenar la caza furtiva de guanacos (y vicuñas) por las siguientes razones: Tal delito aún no está incorporado en el **Código Pe-**

paca y la llama, sólo por ser camélido sudamericano. El guanaco es una especie silvestre, no ganadera, que primero debe ser conservada y recuperada, con estricta protección y acciones complementarias de investigación, difusión y promoción en el contexto de **conservación de la biodiversidad**. Sólo después se puede evaluar y viabilizar sus posibilidades de manejo generalizado con fines comerciales, dentro del enfoque de **manejo de fauna silvestre**. Para comenzar, apenas tenemos **3,810 guanacos en escala nacional**, que podrían rendir **500 gramos de fibra por año y por animal**, para venderse por **140 dólares el kilogramo**. Esa

— Frenando radicalmente la **caza furtiva** e incentivando a las comunidades campesinas que brindan sus tierras y su voluntad para conservar al guanaco y protegerlo. Por ejemplo, se sabe que en las alturas de la provincia de **Caravelí, Arequipa**, grupos de vecinos y autoridades se han organizado para combatir a la caza furtiva y alentar el repoblamiento de la especie. Asimismo, la **comunidad campesina de Pukuncho**, provincia de **Condesuyos**, también **Arequipa**, tiene igual propósito. Lo mismo ocurre en varios lugares de **Ayacucho y Puno**. Para que crezca este movimiento, se requiere acciones más imaginativas y efectivas del Estado y el apoyo del sector privado.

QUÉ HACER

— **¿Qué debería hacer el gobierno en favor del guanaco?**

— Personalmente, pienso que al Estado le corresponde actuar en varios rubros, empezando por **legislación**. En este aspecto, se debe revisar todas las normas vigentes sobre el tema, para diferenciar el trato a los **camélidos sudamericanos domésticos** —alpaca y llama— que desde hace más de 5,000 años son **crianzas** que forman parte de la **ganadería altoandina**, y a los **camélidos montaraces** —vicuña y guanaco— que son especies conforantes de la **fauna silvestre** y que, por lo mismo, deben ser consideradas en el rubro ó sector **Medio Ambiente-Recursos Naturales**. Pues se trata de grupos muy distintos, que deben ser tratados de modo diferente, incluso en sus eventuales híbridos.

— **¿También son diferentes el guanaco y la vicuña?**

— Por supuesto. Mientras el guanaco es una especie en alto riesgo de extinción, que requiere ser protegido con prioridad, la vicuña es ya una especie recuperada y manejada, que por la alta rentabilidad de su fibra y su gran población es capaz de autofinanciar su protección. **El guanaco requiere un programa ó proyecto nacional exclusivo y de prioridad propia**, mejor aún

LA ESPECIE EN CIFRAS

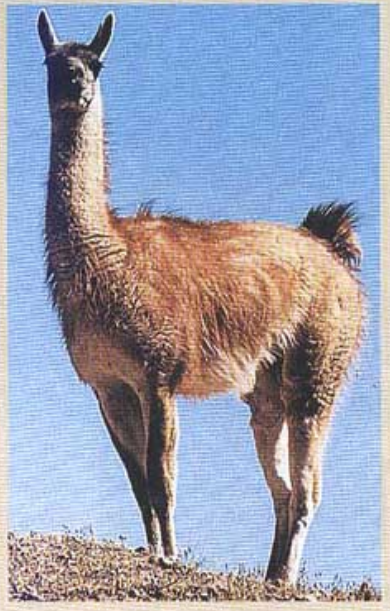
● **Población nacional de guanacos, según el censo de 1996:** 3,810 cabezas.

● **Área de distribución:** 1'724,961 hectáreas, en nueve departamentos, 16 provincias y 26 distritos.

● **Rendimiento potencial en fibra:** 500 gramos por cabeza/año.

● **Precio aproximado de la fibra:** 140 dólares por kilogramo (caso argentino).

● **Rendimiento en carne:** 60.2 kilogramos por cabeza. (L)



nal, lo que no permite la drasticidad de las sanciones. Persiste, especialmente en los departamentos del sur, el gran desconocimiento sobre el valor del guanaco y las normas que lo protegen, especialmente la **Ley N° 26496**. De ésta casi nada saben ni las 34 organizaciones campesinas con guanacos, particularmente en Tacna y Moquegua.

— **¿Hay posibilidades económicas en el guanaco?**

— Es un error tratar actualmente al guanaco con las mismas reglas legales que a la vicuña, ó compararla con la al-

población es 40 veces insignificante frente a **160,000 vicuñas**, cuya fibra se vende por **500 dólares el kilogramo**; ó a **3'000,000 de alpacas** y más de **1'000,000 de llamas**, especies domésticas que forman parte de la ganadería.

— **¿Entonces?**

— No hay que generar expectativas inviables de aprovechamiento comercial inmediato del guanaco en las organizaciones campesinas, sino primero asegurar la recuperación de la especie.

— **¿Cómo?**

GUANACO

El camélido injustamente olvidado

... **Biólogo Domingo Hoces Roque**

con cooperación técnica internacional, como lo tuvo en su momento la vicuña y como ahora mismo, por ejemplo, lo tiene el **guano de islas** generado por las aves marinas (Ley N° 26857, setiembre de 1997). Dentro de ese marco, se debe normar separadamente al guanaco y dejar en suspenso el alcance de las normas que —mediante simultaneidad con la vicuña— promueven el aprovechamiento económico del guanaco, hasta que éste no sea salvado como dicha especie.

— **¿Qué pueden hacer las fuentes de la ciencia y la tecnología al respecto?**

— Intensificar las investigaciones para conocer más y mejorar la genética, la biología, la ecología, la etología, el hábitat y los hábitos alimentarios del guanaco en el país. Luego, desarrollar proyectos experimentales de manejo y aprovechamiento de la especie en áreas libres, en semicautiverio y hasta en cautiverio, adaptando a nuestra realidad tecnologías ya aplicadas en **Argentina y Chile**, los países líderes en el ramo. Paralelamente, motivar y enseñar a las **comunidades campesinas** en cuyas tierras existen guanacos, para que desarrollen el **uso indirecto de la especie**, mediante el **turismo ecológico** y la **"caza" fotográfica**, con visitas guiadas por los propios campesinos. Esa sería una de las mejores formas de estimular a las organizaciones campesinas para que se comprometan en la protección del guanaco, además de aquellas que excepcionalmente pudieran lograr la esquila rentable.

— **¿Qué ocurriría con esta especie en los próximos 25 años, según su pálpito personal, Dr. Hoces?**

— Si los organismos ecologistas del Estado y la sociedad

civil reaccionan pronto, para emprender la protección, recuperación, revaloración y promoción efectivas de esta especie, comprometiendo el apoyo de la cooperación internacional, pienso que dentro de 25 años podríamos tener, en el mejor de

los casos, unos 75,000 guanacos, para esquilar 15,000 kilogramos de fibra, por un valor total de 2'250,000 dólares; a lo que se podría sumar ingresos adicionales por piel, la carne exótica, la venta de reproductores y el turismo.

— **Nada imposible...**

— Si nos proponemos seriamente. ✍

■ **NOTA DE REDACCIÓN:** Correspondencia con el entrevistado, vía correo electrónico: domingoh2647@yahoo.com

AVANCES EN INVESTIGACIÓN



PRO CONSERVACIÓN Y MANEJO: Dr. Domingo Hoces Roque tras evaluar un rebaño de guanacos en la comunidad campesina de Huallhua, Lucanas, Ayacucho.

Preguntado por qué ha variado positivamente en el tratamiento del guanaco durante los 25 últimos años, el **Dr. Domingo Hoces Roque** contestó: "Sólo podemos hablar de **avances**, no de logros concretos", para luego reseñar dichos avances en los siguientes rubros:

① Establecimiento de la **Reserva Nacional de Calipuy en Santiago de Chuco, La Libertad**, con 64,000 hectáreas, mediante **Decreto Supremo N° 004-81-AA**, del ocho de enero de 1981. Posteriormente, en 1999 se designó a un jefe para la misma, y desde el 2001 tiene algunos guardaparques; a lo cual se suma el interés conservacionista de la comunidad de Calipuy.

② Asimismo, se han realizado evaluaciones poblacionales

periódicas, aunque sólo parciales y referenciales, como parte del trabajo con la vicuña, particularmente en Arequipa y en Pampa Galeras (Ayacucho).

③ Entre las muy pocas investigaciones realizadas sobre el guanaco, destaca la de la **Universidad de Karl, Heidelberg, Alemania**, en **Huajuma, Ayacucho** (Goll, 1980), y el estudio sobre parasitismo hecho por la **Universidad Nacional del Altiplano** en la **CAP "Huaycho"** de Melgar, Puno (1980). Luego, en el 2003 se dio a conocer el desarrollo de un **proyecto de tesis de postgrado sobre la dieta del guanaco en la comunidad de Huallhua, Ayacucho**, patrocinado pro la Escuela de Postgrado y la Sección Fauna

Silvestre de la **Universidad Nacional Agraria-La Molina**. Asimismo, el 2004 concluyó en la **Universidad "San Luis Gonzaga"** de Ica una **tesis sobre la caracterización del hábitat del guanaco en la localidad de Chavín**, alturas de Chincha. Y finalmente está por terminar **otra tesis sobre prevalencia de parásitos gastrointestinales en guanacos silvestres en diferentes hábitats en seis departamentos del país**, auspiciada por la **Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Marcos**. Y por primera vez, basado en una experiencia similar lograda para la vicuña en el período años 1997-2000, la **Iniciativa Darwin** con la **Universidad de Cardiff** y el **Gobierno de Gran**

Bretaña, a través de la **Coordinadora Nacional de Investigación y Desarrollo de Camélidos Sudamericanos (CONOPA)**, está desarrollando el **Proyecto de Investigación "Guanaco 1"**, para **caracterizar e identificar genéticamente** —mediante estudios del AND— los diferentes **genotipos poblacionales de guanaco existentes en el Perú**. Este trabajo empezó en el 2003 y concluirá en el 2006.

4 De igual modo, desde el 2003, la **Dirección de Biodiversidad del INRENA** se ha interesado por impulsar la protección del guanaco, evaluando algunas poblaciones, difundiendo información y afiches sobre el tema.

5 Por otro lado, en 1991, el **Grupo Especialista en Camélidos Silvestres de la Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Internacional de la Naturaleza (UICN)** publicó en bilingüe el **Plan de Acción para los Ca-**

mélidos Silvestres en Perú, Bolivia, Chile y Argentina,

6 Asimismo, varias de las normas expedidas sobre la protección y el manejo de la vicuña benefician potencialmente —por añadidura— al guanaco, como parte del quehacer del **Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS)**, creado en 1992, pero al cual le faltan recursos para cumplir su misión en este rubro.

7 En 1996 se realizó —por primera vez— el **Primer Censo Nacional de Guanacos**, que dio como resultado de existencia de **3,810 individuos**, sobre **1 724,961 hectáreas** distribuidas en **nueve departamentos, 16 provincias, 26 distritos y 34 organizaciones campesinas**. Dicho proceso también permitió detectar **nuevas áreas con poblaciones importantes de guanacos**, como la de la **comunidad campesina de Chavín**, en la parte alta de **Chincha, Ica**. Luego, en el año 2000 se intentó repetir ese

trabajo, como parte del **III Censo Nacional de Vicuñas**, pero fue cancelado por limitaciones financieras, excepto en algunas zonas, como Arequipa, donde el censo reportó 30% menos de guanacos que en 1996, tendencia que posiblemente continúe.

8 Hay interés en varias comunidades campesinas por conservar esta especie. Dentro de este marco destacan las comunidades de **Huallhua de Ayacucho, Pukuncho de Arequipa y Santa Catalina de Lambayeque**, así como la **Asociación Civil "Salvemos al Guanaco" de Arequipa**, impulsada por profesionales de la **Universidad Católica "Santa María"**.

9 Igualmente, cabe resaltar que en marzo del 2002 empezó, en escala internacional, la ejecución del **Proyecto "Manejo Sostenible de Camélidos Silvestres" (MACS)**, auspiciado por la **Unión Europea** y con participación de instituciones ligadas a la vicuña y el

guanaco de los países de origen, así como de algunas instituciones de investigación científica, social e industrial de España, Noruega, Alemania, Escocia e Inglaterra. Asimismo, en octubre del 2002 el **CONACS** estableció la multisectorial **Mesa de Trabajo para el Control y Vigilancia de las Especies de Camélidos Sudamericanos Silvestres Vicuña y Guanaco**; a lo que en julio del 2003, la **Sociedad Nacional de Criadores de Vicuñas** se sumó con el **Fórum Internacional sobre Gestión Sostenible de la Vicuña y el Guanaco**, que por primera vez trajo al país "guanacólogos" de Chile y Argentina; y

10 Por último, cabe destacar que este año, el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)** ha incluido en su **Plataforma CTI Camélidos** el rubro **conservación para las especies vicuña y guanaco**. ↵